



AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA ASIGNACIÓN DIRECTA DE LOS CUPOS DE PRENDAS DE VESTIR DE ALGODÓN O DE FIBRAS ARTIFICIALES Y SINTÉTICAS (TPL1) Y PRENDAS DE VESTIR DE LANA (TPL2) CON DESTINO A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

El 29 de junio de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de mercancías textiles y prendas de vestir no originarias, susceptibles de recibir el trato arancelario preferencial, conforme al Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá, y sus modificaciones publicadas a través del mismo medio informativo, el 05 de marzo de 2021 y el 27 de agosto de 2021.

Que el citado Acuerdo indica en sus numerales 2.2.1 y 2.2.2 el procedimiento para asignar el cupo bajo el mecanismo de Asignación Directa, señalando lo siguiente:

2.2.1 Para los cupos de exportación TPL1 y TPL2 con destino a los Estados Unidos de América, el monto disponible para asignarse bajo el Procedimiento de Asignación directa, podrá ser solicitado por las personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos que cuenten con antecedentes de exportación correspondiente al TPL a solicitar, en el año inmediato anterior a la fecha de presentación de la solicitud.

2.2.2 Para solicitar el monto del cupo mediante el Procedimiento de Asignación directa, los interesados podrán ingresar la solicitud durante el periodo del 15 al 30 de junio de cada año, en días hábiles para ejercer el cupo en el año siguiente.

Los interesados deberán presentar el trámite de "Asignación Directa de cupo" a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior en la dirección electrónica www.ventanillaunica.gob.mx, adjuntando digitalizado un escrito libre firmado por el interesado o por el representante legal, el cual deberá indicar el monto del cupo requerido, para el año el que solicita la asignación directa.

La Secretaría de Economía expedirá la "Constancia de Registro en la Asignación de Cupo" dentro de los cuatro días hábiles siguientes al último día de recepción de solicitudes, misma que se hará llegar al solicitante por la misma vía.

La "Constancia de Registro en la Asignación de Cupo" tendrá una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del año siguiente a la presentación de la solicitud de asignación del cupo.

El monto disponible del cupo se asignará conforme a lo siguiente:

- I. Si la suma de las cantidades solicitadas por los participantes se encuentra por debajo del monto disponible, el monto para asignar a cada participante será la cantidad solicitada, o
- II. Si la suma de las cantidades solicitadas por los participantes se encuentra por arriba del monto disponible, el monto para asignar a cada participante será el que resulte menor entre:





AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA ASIGNACIÓN DIRECTA DE LOS CUPOS DE PRENDAS DE VESTIR DE ALGODÓN O DE FIBRAS ARTIFICIALES Y SINTÉTICAS (TPL1) Y PRENDAS DE VESTIR DE LANA (TPL2) CON DESTINO A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- a) La cantidad que resulte de multiplicar el monto disponible del cupo por la participación porcentual del volumen de las exportaciones por solicitante.

La participación porcentual se obtendrá de dividir el volumen de las exportaciones por solicitante, entre la suma del volumen de las exportaciones de todos los solicitantes.

El volumen de las exportaciones por solicitante, será calculado en MCE y estará definido por el 100% de sus exportaciones con cupo del TPL1 o del TPL2, según corresponda, más el 60% de sus exportaciones realizadas sin cupo, hacia los Estados Unidos de América, en el año inmediato anterior al de la solicitud, y

- b) La cantidad solicitada.

Por lo anterior, se dan a conocer los montos Asignados:

Asignación Directa

TPL1 Prendas de vestir de algodón o de fibras artificiales y sintéticas

R.F.C.	Fecha de solicitud	Monto solicitado	Exportaciones realizadas de bienes	Participación porcentual de la empresa	Asignación Total 2025
TOP950311LG9	17/06/2024	350,000	1,804,331	0.99%	67,000
TIN7506165HA	17/06/2024	450,000	577,955	0.40%	26,770
PLT961210C48	17/06/2024	300,000	1,470,219	0.68%	45,796
CLS9101141HA	17/06/2024	200,000	0	0.00%	0
ITE951218DM3	18/06/2024	57,631	0	0.00%	0
USL981214TC2	19/06/2024	750,000	6,512,718	3.38%	228,182
EMP001116TQ5	19/06/2024	2,050,000	15,652,836	2.81%	189,929
ECO960320AR2	19/06/2024	1,000,000	1,253,721	0.80%	53,946
FUM901019R81	19/06/2024	164,000	376,947	0.24%	16,263
AMM020307SP1	20/06/2024	5,033,560	7,801,245	4.25%	287,127
TME8112096MA	20/06/2024	350,000	318,960	0.17%	11,321
IRA990629BP5	20/06/2024	800,000	2,995,327	1.50%	101,143
FTE0509211J7	20/06/2024	891,961	95,317	0.65%	44,024
SEM130930P38	20/06/2024	250,384	8,947,705	3.71%	250,384





AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA ASIGNACION DIRECTA DE LOS CUPOS DE PRENDAS DE VESTIR DE ALGODÓN O DE FIBRAS ARTIFICIALES Y SINTÉTICAS (TPL1) Y PRENDAS DE VESTIR DE LANA (TPL2) CON DESTINO A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

R.F.C.	Fecha de solicitud	Monto solicitado	Exportaciones realizadas de bienes	Participación porcentual de la empresa	Asignación Total 2025
AAI031128IL1	20/06/2024	149,351	5,337,209	1.65%	111,225
MPF0402282V5	20/06/2024	2,463,953	4,095,345	0.37%	25,152
TAP060216Q3A	21/06/2024	900,000	6,264,007	2.66%	179,290
UNI091020914	21/06/2024	1,391,546	2,638,457	0.72%	48,419
AMA111018FU0	21/06/2024	727,318	806,826	0.53%	35,898
MDP890914RU5	24/06/2024	567,585	948,348	0.31%	21,034
FFA0505198KA	25/06/2024	406,650	777,243	0.43%	28,838
HAP0612141Y5	25/06/2024	35,500	1,507,652	0.00%	0
MYA8507029Q1	26/06/2024	800,000	1,121,179	0.54%	36,388
VIM961010U95	26/06/2024	1,700,000	10,797,877	5.21%	351,731
WME920824LS0	27/06/2024	3,000,000	17,007,641	8.38%	565,734
MLM950424HJ7	27/06/2024	3,000,000	24,572,952	11.62%	784,289
APRI70613FS9	27/06/2024	1,000,000	1,904,616	0.89%	60,256
LVT931125AV1	28/06/2024	675,000	27,089,174	4.63%	312,588
ASM0008162M9	28/06/2024	6,500,000	40,423,863	3.79%	255,841
BLI790618GFA	28/06/2024	250,000	1,544,180	0.80%	54,168
VKN0306273Q9	28/06/2024	1,000,000	7,953,032	3.57%	240,663
CTT960305H1A	28/06/2024	100,000	2,335,181	0.00%	0
EAG971229761	28/06/2024	1,996,330	2,976,516	1.46%	98,532

Los solicitantes con asignación en cero para el año 2025, corresponden a la aplicación de los numerales 2.2.2, 2.2.4 o 2.2.9 del Acuerdo según corresponda.





**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

Oficio N° 516.2024.2493.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA ASIGNACION DIRECTA DE LOS CUPOS DE PRENDAS DE VESTIR DE ALGODÓN O DE FIBRAS ARTIFICIALES Y SINTÉTICAS (TPL1) Y PRENDAS DE VESTIR DE LANA (TPL2) CON DESTINO A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**Asignación Directa
TPL2 Prendas de vestir de lana**

R.F.C.	Fecha de solicitud	Monto solicitado	Exportaciones realizadas de bienes	Participación porcentual de la empresa	Asignación Total 2025
TIN7506165HA	17/06/2024	225,000	2,258,959	68.52%	154,177
FUM901019R81	19/06/2024	1,260	11,505	0.41%	915
TME8112096MA	20/06/2024	650,000	250,792	0.42%	947

Ciudad de México a 12 de agosto de 2024.

ATENTAMENTE

Lorena Urrea García

Directora General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior

Realizó: Carolina García López
Jefe de Departamento.

Supervisó: Ernestina Flores Ocampo
Directora de Operación de
Instrumentos de Comercio Exterior

Autorizó: Armanda Ramírez Martínez
Coordinador de la DGFCCE

